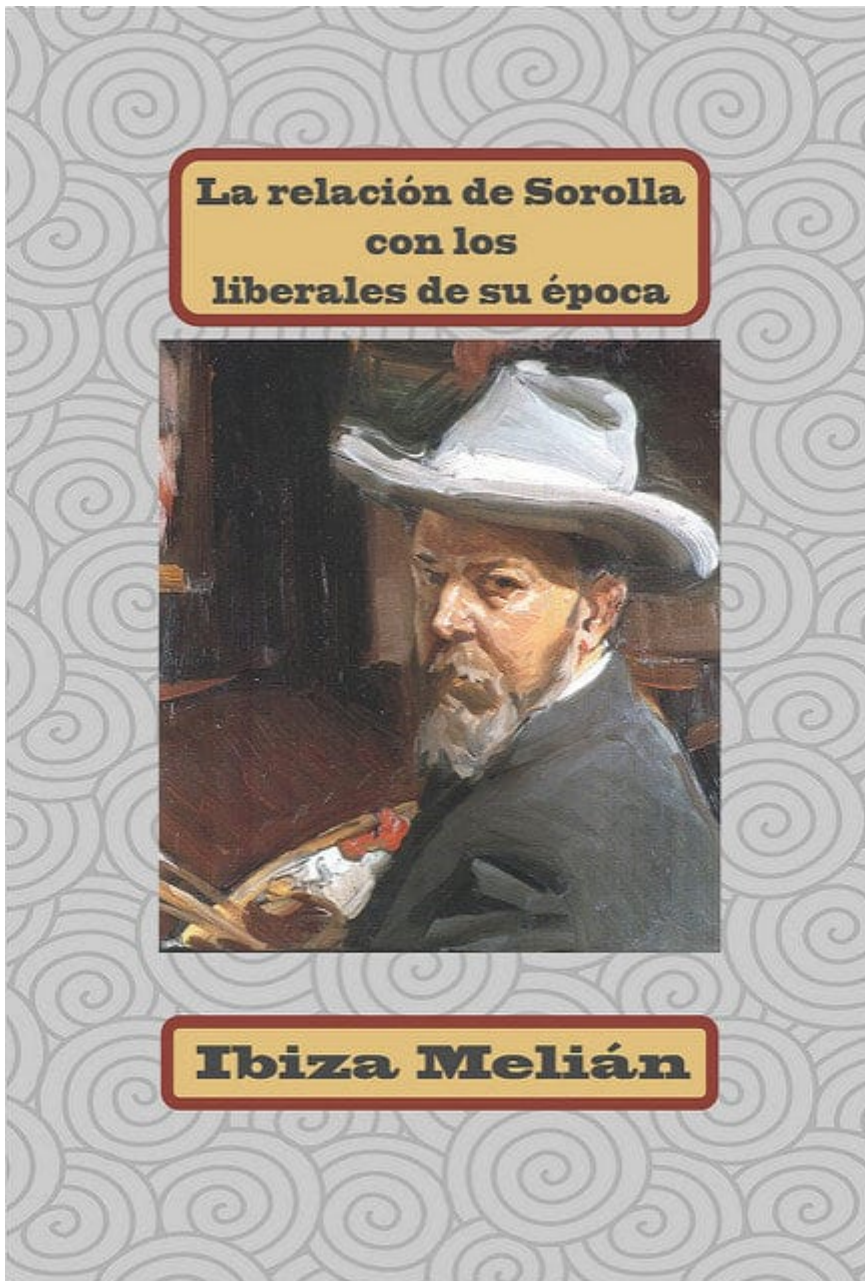


Joaquín Sorolla y Bastida, reflejo de una época

Ibiza Melián

16 marzo, 2010



Categoría: La relación de Sorolla con los liberales de su época

Joaquín Sorolla y Bastida (1863-1923) es considerado [el pintor de la luz](#) y muy probablemente el de mayor proyección internacional. Se le atribuyen más de 2.200 creaciones. **Un genio al que le tocó coexistir en la España del siglo**

XIX y XX. País que se propuso reflejar en los 14 paneles de gigantescas dimensiones que dibujó por encargo, concretamente entre 1913 y 1919, para la *“[Hispanic Society of America](#)”* cita en Nueva York, destinados a adornar la biblioteca. Donde proyecta las dispares singularidades regionales con un vibrante esplendor y movimiento. **Un auténtico tributo a su tierra y a sus gentes.**

Fragmentos de nuestra historia que suponen el origen de irreversibles transformaciones, aderezadas por la incipiente esperanza de dejar atrás los regímenes absolutistas y dar la bienvenida a la Ilustración, con el abrazo consecuente al moderno [Estado liberal](#). Sistema fundamentado en la independencia y división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Doctrina diseñada por el jurista y filósofo francés Montesquieu a mediados del siglo XVIII. Y si algo determina a esta fórmula, es que el pueblo es libre y soberano, estando representado en la Asamblea a través de sus diputados electos. Encargada de dictar las normas de igual aplicación para todos, universalistas, suscritas en la Constitución.

Sin embargo, nuestra patria, de claro temperamento pasional, tuvo un constitucionalismo anclado en la perenne inestabilidad. Que germina en los albores del XIX, durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), alzamiento de las guerrillas ciudadanas en contra del invasor francés. Y nace con la aprobación de la primera Constitución, la de Cádiz en 1812. Coetánea con el movimiento del Romanticismo, entre cuyos máximos exponentes cabría destacar a [Mariano José de Larra](#) en las letras y al mítico [Goya](#) con sus figuras costumbristas esbozadas entre claroscuros.

No obstante, la consolidación de la democracia, únicamente llegaría con el refrendo de nuestra vigente carta Magna en 1978. Con anterioridad, las evanescentes excepciones sucumben ante abruptos periodos totalitarios.

Efímeros destellos como: el sexenio revolucionario (1868-1873), con la Constitución de 1869; la Primera República (1873-1874), con un proyecto de Constitución federal que no se llegó a promulgar; y la Segunda República, proclamada el 14 de Abril de 1931, dirigida por una norma suprema exigible jurídicamente que establecía las bases para la descentralización política, y que permitió la redacción de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y el País Vasco. Aunque rápidamente, tras estallar la Guerra Civil (1936-1939) y con la posterior dictadura franquista (1939-1975), el sufragio universal resulta derogado.

Una España aquella, en clara alusión al célebre axioma pronunciado por [José Ortega y Gasset](#) (1883-1955), rehén de sus “*circunstancias*”. Insigne pensador liberal a quien Sorolla supo nítidamente retratar mediante su peculiar maestría.

